

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS
 PLIEGO DE CONDICIONES**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0011 a los fines de presentar su mejor oferta para el servicio de: **Alquiler de carpas para diferentes actividades de la Institución ONAPI.**

Descripción: Alquiler de carpas para diferentes actividades de la Institución ONAPI.

A continuación detalles:

Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad solicitud	Unidad
1	49121503	Alquiler de carpa para el Lanzamiento del Campamento Verano Innovador; a realizarse en las instalaciones de nuestra oficina principal el martes 23 de abril del presente año.	1	UD
2	49121503	Alquiler de carpa para el “Lanzamiento 3era. Edición Revista ONAPI Informa”; a realizarse en las instalaciones de nuestra oficina principal jueves 21 de marzo del presente año.	1	UD
3	49121503	Alquiler de carpa para el “Lanzamiento 4ta. Edición Revista ONAPI Informa”; a realizarse en las instalaciones de nuestra oficina principal viernes 10 de mayo del presente año.	1	UD

➤ **Ítems 1. Lanzamiento del Campamento Verano Innovador;**

- 1 carpa 12 x 6 metros
- 6 focos pares led color verde y azul
- Instalación de carpa y las luces el martes 23 en la mañana, y la desinstalación el miércoles 24 a primera hora (8:00 am).

➤ **Ítems 2. Lanzamiento 3era. Edición Revista ONAPI Informa**

- 1 carpa 12 x 6 metros
- 6 focos pares led color verde y azul
- Extensiones eléctricas
- Los alquileres solicitados deberán ser entregados el jueves 21 de marzo a partir del mediodía, y retirados el viernes 22 de marzo a primera (8:00 am)

➤ **Ítems 3. Lanzamiento 4ta. Edición Revista ONAPI Informa**

- 1 carpa 12 x 6 metros
- 6 focos pares led color verde y azul

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Extensiones eléctricas
- Los alquileres solicitados deberán ser entregados el viernes 10 de mayo en la mañana, y retirados el sábado 11 mayo a primera hora (8:00 am)

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: compras@omapi.gob.do

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado sin el precio, vigencia mínima de 30 días y crédito a 30 días. Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE**.
- **Oferta económica**, **NO SUBSANABLE**.
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.
- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **20/03/2024** hasta las **15:10 PM**. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Ramon d. Sesa

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3464

E-mail: compras@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

